

Datos Generales

Gaceta N°:	27935-A
Fecha de la Gaceta:	24/12/2015
Norma:	DECRETO EJECUTIVO
Número de Norma:	594
Fecha de la Norma:	24/12/2015
Autoridad:	MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
Vigencia:	1 DE ENERO DE 2016

Título:	POR EL CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO 19 DEL DECRETO EJECUTIVO NO. 84 DE 26 DE AGOSTO DE 2005, QUE FUE REFORMADO POR EL DECRETO EJECUTIVO NO. 463 DE 14 DE OCTUBRE DE 2015 Y POR EL DECRETO EJECUTIVO NO. 470 DE 30 DE OCTUBRE DE 2015, QUE REGLAMENTA LAS DISPOSICIONES SOBRE AGENTES DE RETENCIÓN DEL IMPUESTO A LA TRANSFERENCIA DE BIENES CORPORALES MUEBLES Y LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS, ITBMS.
Comentario:	Se modifican los literales d), c), el parágrafo 7, se adiciona el parágrafo 10, del artículo 19 del Decreto Ejecutivo No. 84 de 26 de agosto de 2005 Las vigencias serán así: literales a, b y c entrar a regir 1 de enero de 2016. literales d y e entran a regir a partir de 1 de febrero de 2016.. TEMAS RELACIONADOS:

Temas Relacionados

*****Sin Registros*****

Referencias

DECRETO EJECUTIVO 594						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO EJECUTIVO 594						
REFERENCIAS ANTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO EJECUTIVO	84	26/08/2005	25373	29/08/2005	MODIFICA Y ADICIONA	Se modifican los literales d), c), el parágrafo 7, se adiciona el parágrafo 10, del artículo 19 del Decreto Ejecutivo No. 84 de 26 de agosto de 2005

Jurisprudencia Constitucional

Fecha del Fallo	Título del Fallo	Explicación del Fallo
06/12/2018	DEMANDA DE INCONSTITUCIONALIDAD CONTRA LOS LITERALES D" Y E" DEL ARTICULO 19 19 DEL DECRETO EJECUTIVO N°84 DE 26 DE AGOSTO DE 2005, ADICIONADO POR EL DECRETO EJECUTIVO N°594 DE 24 DE DICIEMBRE DE 2015, "POR EL CUAL SE REGLAMENTA EL IMPUESTO DE TRANSFERENCIA DE BIENES MUEBLES CORPORALES Y LA PRESTACION DE SERVICIOS (I.T.B.M.S), EMITIDO POR EL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS.	DECLARA QUE NO SON INCONSTITUCIONALES LOS LITERALES D" Y E" DEL ARTICULO 19 DEL DECRETO EJECUTIVO N°84 DE 26 DE AGOSTO DE 2005, ADICIONADO POR EL DECRETO EJECUTIVO N°594 DE 24 DE DICIEMBRE DE 2015, "POR EL CUAL SE REGLAMENTA EL IMPUESTO DE TRANSFERENCIA DE BIENES CORPORALES MUEBLES Y LA PRESTACION DE SERVICIOS (I.T.B.M.S)", EMITIDO POR EL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS. 2. DECLARA QUE ES INCONSTITUCIONAL EL TERCER PARRAFO DEL PARAGRAFO 7 TRANSITORIO DEL ARTICULO 19 DEL DECRETO EJECUTIVO N°84 DE 26 DE AGOSTO DE 2005, ADICIONADO POR EL DECRETO EJECUTIVO N°594 DE 24 DE DICIEMBRE DE 2015, "POR EL CUAL SE REGLAMENTA EL IMPUESTO DE TRANSFERENCIA DE BIENES CORPORALES MUEBLES Y LA PRESTACION DE SERVICIOS (I.T.B.M.S)", EMITIDO POR EL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS.